

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Ciudad Lineal

Resolución de 25 de octubre de 2013, del gerente del Distrito de Ciudad Lineal, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios denominado “Protección y seguridad de los edificios dependientes del Distrito de Ciudad Lineal 2014”, número de expediente 116/2013/01144.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Ciudad Lineal.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Sección de Contratación.
 2. Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
 3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 4. Teléfono: 915 887 554.
 5. Telefax: 915 887 508.
 6. Correo electrónico: ncontraclineal@madrid.es
 7. Dirección de Internet de “perfil del contratante”: www.madrid.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: con una antelación de ocho días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
- d) Número de expediente: 116/2013/01144.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: Servicio de seguridad en los edificios dependientes del Distrito de Ciudad Lineal.
 - c) Plazo de ejecución: del 1 enero al 31 de diciembre de 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: anticipada.
 - b) Tramitación: ordinaria.
 - c) Procedimiento: abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 121.237,96 euros.
 - IVA (tipo del 21 por 100): 25.459,97 euros.
 - Importe total: 146.697,93 euros.
5. Garantías exigidas: definitiva, 5 por 100 del presupuesto base de licitación.
6. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación empresas españolas y extranjeras no comunitarias: grupo M, subgrupo 2, categoría A.

Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:

- Solvencia económica y financiera: artículo 75.1.c) del TRLCSP.
 - Requisito mínimo de solvencia: la solvencia económica-financiera se entenderá acreditada por aquellas empresas que declaren una cifra de negocios anual superior al doble del presupuesto total de este contrato (146.697,93 euros), en cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles.

- Solvencia técnica o profesional: artículo 78.a) del TRLCSP.
 - Requisitos mínimos de solvencia: se entenderá acreditada la solvencia por las empresas que en los últimos tres años hayan realizado, al menos, tres trabajos similares al objeto del contrato por un importe cada uno de ellos superior al precio de licitación de este contrato (146.697,93 euros). Los contratos ejecutados han de ser acreditados con certificados expedidos por los órganos adjudicadores, sin que resulte suficiente la mera relación de trabajos elaborados por las empresas.
- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si este fuera inhábil o sábado, pasará al siguiente día hábil.
 - b) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Oficinas de Atención al Ciudadano, Línea Madrid, del Distrito de Ciudad Lineal.
 - 2. Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
 - 3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - 4. Dirección electrónica: ncontraclineal@madrid.es
- 8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: calle Hermanos García Noblejas, número 16, Sala Institucional.
 - b) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - c) Fecha y hora: el día y hora concretos de la apertura de los sobres relativos a los criterios, tanto valorables como no valorables en cifras o porcentajes (sobres B y C), se publicarán en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Madrid (<http://www.madrid.es/perfildecontratante>).
- 9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 25 de octubre de 2013.—El gerente del Distrito de Ciudad Lineal, Rodrigo Iglesias-Sarriá Fernández de Navarrete.

(01/3.221/13)

